



# GUÍA PARA SOLICITAR CURSOS DE CAPACITACIÓN CON BASE EN LA CLÁUSULA 84

**Hola, compañeras y compañeros afiliados al SUTIEMS.**

Con el objetivo de promover la capacitación, comparto la presente guía que les facilitará la búsqueda y solicitud específica de cursos de capacitación en línea con base en la cláusula 84 del Contrato Colectivo de Trabajo:

**01**

**Presionar el enlace para  
descargar el formato F01  
actualizado** 

[https://iems.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Enero%202024/formato\\_f01\\_permiso\\_especiales.pdf](https://iems.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Enero%202024/formato_f01_permiso_especiales.pdf)

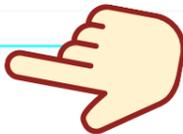
- Al final de esta guía encontrarás un ejemplo del llenado del formato para solicitar permiso para asistir a un CURSO.



**Buscar tu curso**

**02**

Aquí abajo encontraras dos ejemplos de sitios web, únicamente presiona el enlace:

<http://cosfac.sems.gob.mx/> 

 <https://cursos3.cndh.org.mx/>

- Selecciona el curso de tu interés y regístrate en la plataforma para poder tener acceso al curso.
- Una vez que ya te hayas registrado, verifica que hayas quedado inscrito en el curso de tu preferencia.
- Captura la o las pantallas donde aparezca tu nombre completo, detalles y duración del curso, este será tu comprobante de inscripción.

Ver a continuación el ejemplo de un curso de la CNDH:

Capacitación CNDH EDUCA Español - México (es\_mx) - Guadalupe Ayala

EDUCA CNDH

Las inscripciones y el desarrollo de cualquiera de los cursos y diplomados de nuestra oferta educativa, se llevará a cabo conforme al siguiente calendario anual 2024:

Periodo	Inicio de las inscripciones	Desarrollo del curso(s)
I	8 de enero	15 de enero al 11 de febrero
II	19 de febrero	26 de febrero al 24 de marzo
III	<b>¡próximo inicio! 8 de abril</b>	<b>15 de abril al 12 de mayo</b>
IV	20 de mayo	27 de mayo al 23 de junio
V	29 de julio	5 de agosto al 1 de septiembre
VI	9 de septiembre	16 de septiembre al 13 de octubre
VII	21 de octubre	28 de octubre al 24 de noviembre

Descarga de Constancias de Cursos

Le recordamos que el último día para descargar la constancia es la fecha de cierre del periodo, por lo que se recomienda descargarla

**Duración del curso**

**Recuerda que debes enviar tu solicitud con 15 días de anticipación al evento**

Capacitación CNDH EDUCA Español - México (es\_mx) - Guadalupe Ayala

**Guadalupe Ayala**

Página Principal (home) > Tablero > Perfil

Reiniciar página a predeterminada Personalizar esta página

**Detalles de usuario**

Pais: México  
Ciudad: Ciudad de México  
sexo: Mujer

**Misceláneos**

Mensajes en foros  
Discusiones del foro

**Reportes**

Sesiones del navegador

**Actividad de inscripción**

Primer acceso al sitio: viernes, 19 de abril de 2024, 14:20 (1 hora 5 mins)  
Último acceso al sitio: viernes, 19 de abril de 2024, 15:25 (16 segundos)

**Detalles del curso**

Perfiles de curso:  
Aspectos Generales de Derechos Humanos  
Curso de Derechos Humanos y Género

Derechos reservados © 2010 - 2018 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México | Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México | Aviso de privacidad

**Tu nombre**

**Detalles del curso**

Capacitación CNDH EDUCA Español - México (es\_mx) - Guadalupe Ayala

EDUCA CNDH Cursos en línea

Página Principal (home) > CDHG

ADMINISTRACIÓN  
Administración del curso  
Calificaciones

Curso de Derechos Humanos y Género

Introducción y objetivo

Texto del Curso de Derechos Humanos y Género



**03**

**LEER atentamente y APLICAR los 7 pasos de la siguiente infografía:**



## Requisitos para solicitar permiso para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios

1

Formular solicitud con quince días de anticipación al evento, mediante el formato (CMCyFP-F01) correspondiente dirigido a la CMCyFP en los términos de la Fracción II del Artículo 5 del presente Reglamento.

2

Entregar el comprobante de inscripción o invitación correspondiente en copia.

3

Al término del evento, entregar copia de constancia o comprobante de asistencia dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de terminación, para efectos de control de nómina. Así mismo deberá entregar a la CMCyFP un informe con las siguientes características:

- Letra Arial 10, o Times New Roman 12
- Interlineado 1.5
- Contenido mínimo de 1 cuartilla

4

El informe deberá describir brevemente la manera en que la asistencia al evento y los conocimientos adquiridos inciden en el desarrollo disciplinar de la materia que el solicitante desarrolla.

5

En caso de no presentar la constancia se aplicará en su caso el procedimiento a que se refiere la cláusula 18 del CCT, y en caso de no presentar el informe no se volverá a otorgar un permiso de tal naturaleza sino hasta transcurrido un plazo de dos años.

6

Toda solicitud de Permisos para Capacitación y Formación Profesional competencia de la CMCyFP o informe, deberá dirigirse con copia a la Subdirección de Coordinación de Plantel o Jefe Inmediato.

7

El solicitante, en todos los casos, deberá expresar con claridad en la solicitud si cuenta con permiso especial a que se refiere la cláusula 84 del CCT inciso a) y b), caso contrario no será concedida la petición.

[Información]. Tomada del Artículo 26. del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional

Finalmente debes adjuntar todos los documentos y enviarlos a **cmcyfp@iems.edu.mx** con copia a **sutiemscmcyfp2325@gmail.com**



¡Por educación y trabajo dignos!

Secretaría de Capacitación  
Mtra. Guadalupe Ayala Lomelí



**04**

## Recordatorios MUY IMPORTANTES

- Una vez que termina el curso, tienes 15 días para enviar el INFORME y la CONSTANCIA (punto 3 y 4 de la infografía) al correo electrónico de la CMCyFP de la patronal y sindical ( [cmcyfp@iems.edu.mx](mailto:cmcyfp@iems.edu.mx) con copia a [sutiemscmcyfp2325@gmail.com](mailto:sutiemscmcyfp2325@gmail.com) )
- OJO: Si ya pasaron los 15 días y no has recibido tu CONSTANCIA, inmediatamente avisa de esa situación por medio del correo electrónico a la CMCyFP de la patronal como sindical.
- Evitemos las sanciones del punto 5 de la infografía. (En caso de no presentar la constancia se aplicará en su caso el procedimiento a que se refiere la cláusula 18 del CCT, y en caso de no presentar el informe no se volverá a otorgar un permiso de tal naturaleza sino hasta transcurrido un plazo de dos años.)
- Finalmente lee atentamente la infografía que aparece a continuación sobre las reglas en el otorgamiento de los Permisos para Capacitación y Formación Profesional

**¡Por educación y trabajo dignos!**

Secretaría de Capacitación  
Mtra. Guadalupe Ayala Lomelí



## Reglas en el otorgamiento de los Permisos para Capacitación y Formación Profesional

1

No se concederán más de veintiséis días por semestre, ni más de quince días consecutivos, salvo lo dispuesto en el último párrafo de la fracción III del presente artículo.

2

No se otorgarán tales permisos quince días previos al cierre de la evaluación compendiada, ni en el periodo de inscripciones.

3

Sólo se otorgará a la vez un permiso por academia por cada turno, por plantel, o por Unidad Administrativa en el caso de los Técnico Operativo, tratándose de eventos a realizarse en las mismas fechas o que se superpongan, en caso de presentarse tal situación la CMCyFP, resolverá favorable conforme a lo siguiente:

A)

Se dará preferencia a los que tengan menos permisos de tal naturaleza o similar en los registros de la Dirección Académica.

B)

En caso de empate se dará preferencia al que tenga mayor antigüedad en el IEMSDF conforme a la Ley Federal del Trabajo.

C)

De subsistir el empate, se dará preferencia al evento que tenga mayor relevancia disciplinar o pedagógica para el IEMSDF a juicio de la CMCyFP.

D)

De continuar el empate pese a los supuestos anteriores, se dará preferencia al personal Sindicalizado.

4

Cuando no haya atención a grupos la restricción regulada en la presente fracción no resultará aplicable. Asimismo para los convenios que realice la Comisión, ni para los estudios de maestría objetivo de la comisión a que se refiere la siguiente fracción.

5

Tratándose de solicitantes que se encuentren gozando de permisos especiales a que se refiere la cláusula 84 incisos a) y b) del CCT, sólo podrán concederse hasta dos días por semestre, con excepción de aquellos que cursen una maestría en educación media superior en una institución pública, en cuyo caso se concederán los veintiséis días conforme al presente Reglamento, lo anterior en razón de ser prioridad de IEMSDF conforme al artículo 39 del RIT.

[Información]. Tomada del Artículo 27 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional



¡Por educación y trabajo dignos!

# EJEMPLO DEL LLENADO DEL FORMATO F01 PARA SOLICITAR PERMISO A CURSOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## SOLICITUD DE PRESTACIÓN

CMCyFP-F01

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
OFICIALIA DE PARTES

Ciudad de México a 22 de Marzo de 2024

### Datos del solicitante.

Núm. de Empleado: 2983  
Apellido Paterno: Ayala  
Apellido Materno: Lomeli  
Nombre (s): Guadalupe  
Carp: AALGAS1012M0EYMD78  
Nivel y categoría: 927 DTI  
Turno Matutino:  Turno Vespertino:   
Área de Adscripción: José María Morelos y Pavón  
Academia: Computación  
Plantel: Tláhuac I

No. Tel. fijo y/o cel. 5513110125  
Correo electrónico: guadalupe.ayala@iems.cdmx

### Tipo de permiso.

Favor de marcar con una X para especificar el tipo de permiso que solicita.

#### Permiso especial para:

- Estudios en forma regular. 1era. Vez  Renovación   
 Servicio social o prácticas profesionales.  
 Estancias académicas o programas de desarrollo profesional  
 Asistencia a Congresos, simposios, talleres, etc.  
 Año sabático

#### Permiso para Capacitación y Formación Profesional:

- Para dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones.  
 Para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios.

### Tiempo del permiso.

Horas totales que se solicitan a la semana: 8 horas Al inicio o al término de la Jornada laboral: Jueves jornada completa  
Horas distribuidas por día a la semana: L \_\_\_ hrs. M \_\_\_ hrs. Mi \_\_\_ hrs. J 8 hrs. V \_\_\_ hrs. S \_\_\_ hrs.  
Fecha de inicio: 15 de abril 2024 Fecha de término: 12 de mayo 2024

### Documentación que se requiere anexar para tramitar el permiso:

#### Para estudios regulares:

- Comprobante de haber cursado el ciclo inmediato anterior, solo en caso de renovación

#### Para servicio social o prácticas profesionales:

- Carta de Aceptación de la Institución donde se realizará el Servicio Social o Prácticas Profesionales

#### Para examen profesional:

- Invitación de la Institución organizadora, donde especifique que lo refieren como adscrito al IEMS.

PDF de la ponencia, cátedra o conferencia a impartir o en el caso de concierto o exposición video o evidencia del trabajo académico a exponer

#### Para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios:

- Comprobante de inscripción o invitación.

### Observaciones:

- No cuenta con otro permiso especial de la cláusula 84
- El jueves que es el día que solicito, no tengo grupos asignados.
- El curso se titula "Derechos humanos y género" impartida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Firma del Trabajador (a)



Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México  
Av. División del Norte No. 906 séptimo Piso,  
Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020  
Tel. 5636-25-00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad de recibir los documentos necesarios para la contratación de personal, integración de expediente y gestionar los trámites de prestaciones sociales y pago correspondientes. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales, Órganos de Control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, así como al Banco Mercantil del Norte, S.A., BBVA, S.A., Institución de Banca Múltiple, S.A., Grupo Financiero BBVA, Aseguradora Mafra Tepeyac S.A., Aseguradora Melife México S.A., en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 5636-2500, extensión 102.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: [http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia\\_307-1.html](http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia_307-1.html)

**SIN  
TEXTO**